



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RÍO NEGRO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°-DPB:0000092/2022

VISTO: La Factura "B" N° 0003-00004002 de fecha 21 de octubre de 2022 de la firma Centro Eléctrico Bariloche SRL (C.U.I.T. 30-71497485-4) y;

CONSIDERANDO:

- Que se procedió al reemplazo de los tubos led, porque los anteriores cumplieron con su vida útil.
- Que se solicitó presupuesto a varios comercios de rubro de la ciudad, (Todo Luz Bariloche y Pizzuti Neo Red, Centro Eléctrico Bariloche SRL)
- Que se eligió esta empresa por el mejor precio y la atención al cliente.
- Que existe disponibilidad en la partida presupuestaria.
- Que, por ello, en uso de las atribuciones conferidas por la carta orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche artículos 76,77,78,79 y ordenanza 1749-CM-07.

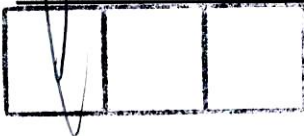
LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

RESUELVE:

ARTICULADO:

1. **AUTORIZAR** al Departamento Administrativo Contable de la Defensoría del Pueblo a emitir orden de pago a favor de CEB de la firma Centro Eléctrico Bariloche SRL (C.U.I.T.30-71497485-4) para pago de la factura "B" N° 0003-00004002 de fecha 21 de octubre de 2022 por \$ 1.590,72 (**Pesos Mil Quinientos Noventa con Setenta y Dos Centavos**) en concepto de Adquisición de 04 (Cuatro) Tubos Led de 9W LM900 650k Frio.
2. **IMPUTAR** a las partidas: 3.16.19.26.0040.182.2.3 Programa Administración Servicios
3. **DAR CONOCIMIENTO** las áreas correspondientes.
4. La presente resolución será refrendada por la Asesora Letrada de la Defensoría del Pueblo Dra. Graciela Noemí Klein
5. Dese al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 24 de Octubre de 2022



GRACIELA NOEMÍ KLEIN
Asesora Letrada
Defensoría del Pueblo de Bariloche




ANALÍA WOŁOSZCZUK
Defensora del Pueblo
San Carlos de Bariloche
ORD. 3227-CM-21